



915

Aprobación del Contrato Administrativo No. 33-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Elevadores Otis, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, derivado de la Cotización 25-2020, para la "CONTRATACIÓN DE 276 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL ORGANISMO JUDICIAL". Ref. GG-COT-2020-49-E12/DVilleda/espch.

002274

**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL.** Guatemala, diez de diciembre de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente con hoja de trámite número doscientos quince (215) de la Gerencia General, relacionado con la aprobación del Contrato Administrativo número treinta y tres guion dos mil veinte diagonal POJ (33-2020/POJ), suscrito entre el **Organismo Judicial** y la entidad **Elevadores Otis, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, derivado de la Cotización veinticinco guion dos mil veinte (25-2020). II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2), póliza número setecientos noventa y seis mil doscientos siete (796207) y su certificación de autenticidad, ambas extendidas el ocho de diciembre de dos mil veinte por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial y presentadas en esa misma fecha a este Organismo según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el **Contrato Administrativo número treinta y tres guion dos mil veinte diagonal POJ (33-2020/POJ)**, celebrado el treinta de noviembre de dos mil veinte, entre el **Organismo Judicial** y la entidad **Elevadores Otis, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, para la "CONTRATACIÓN DE 276 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL ORGANISMO JUDICIAL", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial, para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado **GUATECOMPRAS**, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

Aprobación del Contrato Administrativo No. 33-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Elevadores Otis, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, derivado de la Cotización 25-2020, para la "CONTRATACIÓN DE 276 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL ORGANISMO JUDICIAL". Ref. GG-COT-2020-49-E12/DVilleda/espch.

este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 y 214 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49 y 65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Resolución 1433 de la Presidencia del Organismo Judicial del treinta de mayo de dos mil diecisiete; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019) y actas número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017), del catorce de junio de dos mil diecisiete, y cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019), del once de octubre de dos mil diecinueve, cuarenta guion dos mil veinte (40-2020), del doce de octubre de dos mil veinte, todas de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.--**



*Vitalina Orellana y Orellana*  
Presidente del Organismo Judicial  
y Corte Suprema de Justicia en Funciones

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS  
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO JUDICIAL

**RECEBIDO**  
11 DIC 2020

A LAS 12 HRS 39 INTS.  
POR: *Jacqueline Lara*



*Juan Luis Cano Chávez*  
Secretario General de la Presidencia  
del Organismo Judicial